

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Tiempo Parcial 6 horas]**, con el código de convocatoria **22/23-178**, del área de conocimiento de **Didáctica de las Ciencias Sociales**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE/A Miriam Prieto Egido _____ (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO/A Raúl Martín Moreno PCD, UAM _____ (designado por el Departamento)
 VOCAL 1 María Montserrat Pastor Blázquez PCD, UAM _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 2 María Aguado PCD, UAM _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 3 Jesús Ángel Sánchez Ribera PCD, UCM _____ (vocal externo)
 VOCAL 4 José Ignacio Ortega Cervigón PCD, UCM _____ (vocal externo)
 VOCAL 5 Liliana Jacott Jiménez TU, UAM _____ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por **7** votos (de un total de **7**) de:

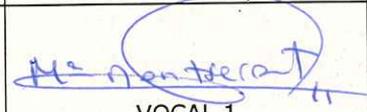
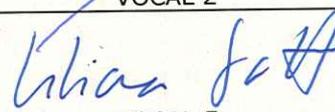
Doña Ángeles Mateos García ¹³

Y como suplentes a: (no se proponen suplentes)

1º _____ 2º _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 22 de junio de 2022

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

	 PRESIDENTE/A	
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
 VOCAL 3	 VOCAL 4	 VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹³ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1º	2º	3º	4º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
MATEOS GARCÍA	MARÍA ANGELES	***4610**	19,5	20,3 5	69,2 5	4,05	97,41
VILLAR PALOMAR	FERNANDO	***1899**	-	-	-	-	-

En base al punto 9.2.6. de las bases de la convocatoria, la Comisión de Contratación ha decidido excluir, y por tanto no valorar, los currículos de los candidatos que no se ajusten al perfil de la plaza, que es el caso de D. Fernando Villar Palomar.